



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
LIMITADA

A/C.4/L.514  
2 diciembre 1957  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Duodécimo período de sesiones  
CUARTA COMISIÓN  
Tema 13 del programa

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION FIDUCIARIA

Estados Unidos de América e India: proyecto de resolución

Progreso económico de Somalia bajo administración italiana

La Asamblea General,

Recordando su resolución 855 (IX), de 14 de diciembre de 1954, por la cual pidió al Consejo de Administración Fiduciaria que, basándose en las conclusiones de la Misión Visitadora de 1954 al Territorio y en el informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, procurará encontrar medidas prácticas para financiar los planes de desarrollo económico de Somalia bajo administración italiana,

Habiendo examinado con interés el informe de la Misión del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las observaciones hecha acerca del mismo por la Autoridad Administradora, el Gobierno de Somalia y el Consejo Consultivo de las Naciones Unidas,

Habiendo tomado nota de la declaración de la Autoridad Administradora según la cual el Territorio seguirá necesitando, después de 1960, asistencia financiera del exterior, por 4 ó 5 millones de dólares anuales, excluida la asistencia técnica,

Habiendo examinado las diversas posibilidades sugeridas por el Consejo de Administración Fiduciaria en cuanto a la prestación de asistencia técnica y financiera después de 1960 a Somalia bajo administración italiana, y tomando nota de la conclusión del Consejo, con la cual coincide la Autoridad Administradora,

57-33274

/...

de que resulta prematuro formular recomendaciones específicas acerca del importe de la asistencia del exterior que pueda necesitarse después de 1960,

Pide al Consejo de Administración Fiduciaria que continúe estudiando esta cuestión, en consulta con la Autoridad Administradora y el Gobierno de Somalia, y que, en particular, investigue más a fondo las posibilidades que él mismo ha sugerido.

-----